GRUPO UNIÓN AUTOSHOPPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de junio de 2004, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Pérdidas de ejercicios anteriores	-180.303,63
Total Pasivo	0,00

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—Don Juan Antonio Cañadas Alcaraz, Liquidador.—44.520.

HARINERA DEL MONCAYO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Organo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la L.S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete treinta horas del día 26 de Octubre de 2.004 en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados de la Entidad, correspondiente al ejercicio cerrado al 6 de Mayo de 2.004.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Borja (Zaragoza), 16 de septiembre de 2004.–El Secretario, Ricardo Villafranca Fernández.–44.401.

HERMANOS POU PADROSA, S. A.

Junta general extraordinaria

La administración de la sociedad convoca a los accionistas a celebrar junta general extraordinaria, en primera convocatoria el día 22 de octubre de 2004 a las doce horas y en segunda convocatoria a las doce horas treinta minutos en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del objeto social.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Vic (Barcelona), 17 de septiembre de 2004.—Secretario, Ramon Pou Sarreta.—44.457.

HORT DE LA VILA, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 16 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la

disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente balance final de liquidación, cerrado el día 16 de septiembre de 2004

Balance a 16 septiembre de 2004

Activo: Cuenta Corriente socios y administra-37.645.86 dores..... Tesorería 159.962,25 Total activo 197.608.11 Pasivo: Capital 120.202,42 91.131,81 Reservas Pérdidas y Ganancias -13.726,12Total pasivo 197 608 11

Capellades, 16 de septiembre de 2004.—La liquidadora, Margarida Sugranyes Bickel.—44.330.

ICLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó la reducción de capital el de 4.007,79 euros, mediante la amortización de acciones propias, con la finalidad de eliminar la autocartera.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Julio Jiménez Vicente.—44.112.

IMPOREXPOR BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid en primera convocatoria el día 18 de octubre de 2004 y para el caso de que no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 19 del mismo mes y año, ambas a las once horas, en la calle Orense número 51, bajo izquierda, de Madrid (España), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo numero 3-b de aumento de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de 23 de septiembre de 2003.

Segundo.—Ampliación de capital y delegación especial de facultades al Consejo de Administración.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.–Nombramiento y cese de Consejeros.

Quinto.—Autorización y apoderamiento a favor indistintamente, del Presidente y Secretario del Consejo de Administración para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envio gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a, 29 de septiembre de 2004.—Javier Tornos Martín-Fernández, Secretario del Consejo de Administración.—45.235.

INDUSTRIAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2.004, ha acordado la reducción

del capital social en la cuantía de 2.584,73 euros, mediante la amortización de las 43 acciones propias en autocartera números 108/130, 198/213 y 334/337. Simultáneamente se ha acordado el aumento del capital social en la cifra de 2.584,73 euros, mediante la emisión de 43 acciones con los mismos derechos que las ya emitidas, de 60,11 euros de valor nominal cada una, que han sido suscritas y desembolsadas.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—44.299.

INSTITUTO ESPAÑOL MÉDICO DE ACUPUNTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Instituto Español Médico de Acupuntura Sociedad Anónima, celebrada el 1 de marzo de 2004 se acordó reducir el capital social en la suma de 43.795,50 Euros, mediante la condonación del dividendo pasivo y mediante la amortización de acciones, modificando así el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.–El Administrador Único, María Isabel Cantos Sánchez.–44.460.

INVERSIONES JALAMA CRECIMIENTO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 39, el día 19 de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 20 de octubre de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación. Modificación del artículo 1.1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1.2 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Determinación del número de consejeros. Modificaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación en vigor, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, en el domicilio social, así como a obtener de la sociedad, la remisión gratuita de todos los documentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—44.428.

INVERSIONES RESAN, SOCIEDAD LIMITADA

Esta Sociedad, dando cumplimiento a la Ley 2/1995, ha sido disuelta, liquidada y extinguida simultáneamente por acuerdo de la Junta Universal, celebrada el 30 de junio de 2004, aprobando el siguiente Balance de liquida-

-	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00

_	Euros
Pasivo:	
Capital Social	6.010,00
Redenominación a euros	0,12
Resultados Negativos Ejercicios Ante-	
riores	-4.078,07
Pérdidas	-1.540,39
Provisión Gastos Liquidación	-391,66
Total Pasivo	0,00

Madrid, 9 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Julio Sánchez San José.—44.152.

IRAWANI MANDALAI, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana número 29, el próximo día 28 de octubre de 2.004, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio de la Mora Areitio.—44.590.

J. H. E. S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 30 de Agosto de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad por acuerdo de los socios, que pasará a llamarse «J. H. E. S.A. en liquidación», así como el nombramiento de don Herminio Rozalén Alonso, como liquidador de la misma, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Orden del día

Primero.-Disolución de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del balance que servirá de base para la liquidación.

Tercero.-Vese del Administrador y Nombramiento de liquidador.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 2004.—Herminio Rozalén Alonso, Administrador Único.—44.486.

JANGARRIA, SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COCINA VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Cumpliendo el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de socios de «Jangarria, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Cocina Vasco Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal» han acordado el 30 de junio de 2004 aprobar la fusión por absorción por «Jangarria, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad Absorbente) de «Cocina Vasco Navarra, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones del patrimonio social de la última a la socie dad absorbente, «Jangarria, Sociedad Limitada Unipersonal», sin ampliación de su capital social por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con el Balance de fusión cerrado a 31 de Diciembre de 2003 y el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra, debidamente suscrito por sus Administradores. La fusión tendrá efectos contâbles a partir del día 1 de Enero de 2004.

De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Ansoain, 31 de agosto de 2004.—Administrador Único de ambas sociedades, D. Manuel Giner Hernández.—44.518.

1.a 1-10-2004

JOSÉ RAMÓN PÉREZ BAGAN, S. L.

Se convoca a los señores socios de la Compañía mercantil José Ramón Pérez Bagan, S. L., a celebrar Junta General Extraordinaria, en el domicilio social calle Felip II, 212, de Barcelona el día 13 de octubre de 2004, a las nueve horas, para tratar lo siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución, liquidación y extinción de la sociedad.

Segundo.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Los señores socios, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asunto comprendidos en el orden del día y corresponderá a los socios el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Barcelona, 21 de septiembre de 2004.—El administrador único, José Ramón Pérez Bagan.—44.232.

KADOS ELECTRONICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas de la sociedad Kados Electronics Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de octubre de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de ciento catorce mil seiscientos ochenta (114.680 €) euros, con la finalidad y mediante el procedimiento de amortizar 1.880 acciones propias y dar una nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social quedará fijado en la cifra de 114.619 € representado por 1.879 acciones de 61 euros de valor nominal cada una.

Se concede a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas con los efectos y extensión que se recoge en el citado precepto, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital.

Alcobendas (Madrid), 16 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Palacios Mur.—44.151.

LATINIA INTERACTIVE BUSINESS, S. A.

Anuncio de reducción y aumento de capital simultáneos y suscripción preferente

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Latinia Interactive Business, S.A. celebrada el día 13 de septiembre de 2004, acordó reducir la reserva de revalorización de 421,43 Euros, la prima de emisión de 1.700.054,72 Euros y el capital social de 859.587 Euros a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de las que se compone el capital social, es decir, de 286.529 acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Simultáneamente, en la citada Junta se acordó aumentar el capital social de la Sociedad mediante compensación de créditos, aportaciones dinerarias, o una combinación de ambas, en la cifra de 1.999.998 Euros mediante la emisión de 666.666 acciones nominativas, de 3 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 666.666, ambos inclusive. Los accionistas interesados en ejercitar, total o parcialmente, su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones nominativas emitidas deberán dirigir al órgano de administración de la sociedad antes de que expire el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, manifestando el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones nominativas que desean suscribir. Para ejercitar el derecho de suscripción preferente será necesario figurar como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Las cantidades que cada accionista deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de las acciones. Dicho desembolso será íntegro. se hará efectivo mediante compensación de créditos, aportación dineraria, o una combinación de ambas. Cualquier aportación dineraria deberá efectuarse mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Sociedad que se indica a continuación: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.(«BBVA»), cuenta número 0182-4370-83-0201501487

Transcurrido el plazo de un mes indicado anteriomente, si existen acciones que no hayan sido suscritas, podrán ser suscritas por los accionistas. En tal caso, el Órgano de Administración comunicará dicha circunstancia a los accionistas dentro del plazo de dos (2) días naturales y éstos deberán comunicar a la Sociedad su deseo de suscribir, de modo total o parcial, las acciones sobrantes en el plazo de dos (2) días naturales desde la finalización del anterior plazo, indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el Órgano de Administración asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. El Órgano de Administración comunicará a cada accionista interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo cada accionista desembolsar su importe en el plazo máximo de once (11) días naturales desde la recepción de lacomunicación. En caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe

Barcelona, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Merino Villoria.—44.430.